

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz vièrnes 24 de julio de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Cefe de día: El teniente coronel D. José Martínez Vengoa, sargento mayor del cuerpo de Milicias Urbanas. Parada: los cuerpos de la guarnición, Ronda y Baños Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 23.—El 3 se dió cuenta al senado frances de los tratados de alianza concluidos con Austria y Prusia. La primera se obliga à contribuir con 30000 hombres à la Francia, quedando garantida la integridad del territorio otomano, y los principios del tratado de Utrecht Asegúranse empezadas ya las hostilidades entre rusos y franceses.

Diario mercantil del 23.—La Inquisición nació en Roma en el oscuro siglo 13 (año de 1204); se extendió por Italia; vino à España; devastó el Africa, el Asia, y parte de la América; causó la rebelion de la Holanda, y la apostasia del Norte de Europa. . . . ¿Quién podrá numerar todos los males que ha causado?

Conciso del 23.—Ballesteros entró en Málaga el 14; puso su cuartel general en Churrigana el 16, y el grueso de sus fuerzas en los alrededores de Cartama.—El gabinete sueco está de acuerdo con el ruso, y aquella potencia recibirá subsidios de Inglaterra.

NOTICIAS.

Wilna 22 de mayo.—Dícese que el emperador saldrá en breve para Grodno.

(*Journal de l'Empire.*)

Baltimore 30 de mayo.—Hemos recibido cartas de Paris de 20 de abril, cuyo contenido es en substancia el siguiente: No hai apariencias de ajuste amigable con Francia; y es de admirar que nuestro enviado, Mr. Barlow, se las prometiese felices.

(*Democratic-Whig.*)

Varsovia 11 de junio.—Se ha convocado aqui para el 15 dieta extraordinaria.

(*Journal de l'Empire.*)

Gottemburgo 13 de junio.—Sabemos que de Petersburgo ha salido con pliegos cerrados una fragata rusa, à cuyo bordo va un embajador.

Lòndres 1.º de julio.—Ha dado la vela de Carlsrona la escuadra sueca, que

consta de 8 navios de línea y 2 fragatas; va al golfo de Finlandia.

El general Kòtschubey ha sucedido à Románzow.

Asegúrase haberse puesto embargo en Rusia à los buques dinamarqueses.

Segun los estados presentados en la cámara de los Comunes, los prisioneros franceses que hai actualmente en Inglaterra ascienden à 52649, y los dinamarqueses à 1868.

Se embarcan refuerzos para Portugal.—Segun cartas de Paris, Luis Buonaparté ha muerto en Gratz.

Idem 4. Los exércitos franceses y aliados pasaron el Vistula el 1 y 2 de junio, y avanzaban àcia el Pregel: la vanguardia de los franceses se componede polacos. Los rusos están en ambas márgenes del Niemen, y el emperador Alexandro permanecia en Wilna. (*Courier*)

Idem 6.—Sir H. Popham, que manda la expedicion britànica en las costas de Cantabria, participa con fecha del 21 último, à bordo del Venerable, la toma del fuerte y villa de Lequeitio. El fuerte fue tomado el dia àntes por asalto que dieron las guerrillas españolas; y el convento fortificado se rindió el 21 mismo con su guarnición compuesta de 290 hombres del número 119. Aunque no se sabe la pérdida total del enemigo, fue ciertamente mui considerable, y las guerrillas patrióticas se portaron con valor extraordinario, perdiendo 56 hombres. *La expedicion britànica consta de los navios Venerable y Magnífico, 5 fragatas y 3 bergantines: todos buques de guerra.* (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 7.—Con fecha del 24 último escriben de Orebrot: „Acaba de llegar de Petersburgo un expreso con la noticia de haberse firmado la paz entre rusos y turcos,

siendo una de las condiciones suministrar la Puerta à la Rusia 500 hombres en caso de que el Austria la ataque. El mismo expreso trae orden al general Suchtelen para arreglar con Mr. Thornton las diferencias entre Rusia y la Gran-Bretaña, è interponer su mediacion para conseguir auxilios en favor de la Suecia."

La gaceta de Berlin inserta el tratado de alianza celebrado en Paris entre Prusia y Francia el 24 de febrero, y ratificado el 5 de marzo en Berlin (R. 301.) Consta de cinco artículos. 1.º : Habrà una alianza defensiva entre las partes contratantes, sus herederos y sucesores, contra todas las potencias contra quienes cualquiera de ellas estè ó entrare en guerra. 2.º : Se garantizan recíprocamente la integridad de su actual territorio. 3.º : Se fixaràn por convenios particulares los auxilios que hubieren de prestarse. 4.º : Siempre que la Inglaterra atente contra los derechos del comercio, ya sea declarando en estado de bloqueo las costas de una ò otra de las partes contratantes, ò tome otra medida contraria à los derechos marítimos consagrados por el tratado de Utrech, no se admitiràn ni en las costas ni en los puertos de àmbas los buques de las potencias neutrales que permitan se moleste la independencia de su pabellon. 5.º : Se ratificarà este tratado dentro de diez dias, ò àntes. — *El duque de Bassano. = El baron de Kruzenmark. (Courier)*

Un sugeto recién llegado de Buenos-aires dice que à su salida quedaba aquella ciudad en la mayor confusion: que el general Goyeneche se hallaba con 120 hombres bien armados y disciplinados en Jujui, despues de haberse apoderado de todo el Potosí: que la junta de Buenos-aires solo podia contar con unos 40 hombres, por tener el resto de sus tropas en la banda opuesta: y finalmente, que entre el gobernador de Montevideo y las tropas portuguesas reinaba la mejor armonia.

Por cartas de Caracas de fecha mui reciente se sabe que al acercarse las tropas españolas à Valencia (R. 375 y 376) huyò Miranda con sus partidarios, entregándose la ciudad sin la menor resistencia. Los españoles reunian fuerzas para ir sobre Nueva-Barcelona, que segun antecedentes seguiria el exemplo de Valencia. (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 8. = El tratado de paz entre Rusia y Turquía dicen se firmò en Bucharest ò Jassy, el 10 de junio. Aun no se ha reci-

bido copia; pero aseguran que la Puerta se obliga à suministrar tropas à los rusos en caso de que el Austria ayude à la Francia contra ellos. El Pruth, dicen, servirà de límites entre àmbas potencias; y, à ser así, viene à quedar la Besarabia y parte de Moldavia en manos de Rusia. Segun otros, el Pruth ha de servir de límites solo mientras no se celebra otro tratado. Añaden que Serbia y Wallaquia se erigiràn en repùblicas.

(*Courier.*)

Idem 9 — No se duda la declaracion de guerra de los Estados- Unidos; pero con fundada razon se cree la anulen luego que reciban la noticia de la revocacion de las *òrdenes del gabinete* respecto à los buques americanos. (R. 388) Entònces todas las provisiones de aquellas provincias refluiràn à los mercados de Cadiz y Lisboa, con lo que se abasteceràn los exércitos aliados; en tanto que los franceses seràn víctimas de la miseria que reina en lo interior de Francia, de Alemania y de España.

Los gèneros coloniales han experimentado alguna subida. — El quintal de azùcar de la Habana se ha vendido à 63 schelines. (*Cart. part.*)

Berga 3 de julio — La fidelidad de los habitantes de Olot ha excitado la cólera del gobernador general, Decaen, quien les ha impuesto una contribucion de 1000 pesetas, pagaderas en 24 horas, y 800 raciones diarias, condenando aquella villa à ser gobernada militarmente. (*Gac. de Cataluña.*)

Espadacinta 10 de julio. — El exército de Marmont, con fuerza de 350 hombres, ocupa en la derecha del Duero à Valladolid, la Flecha, Villamarciel, San Miguel del Pino, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Cubillos, Morales, Toro, Fresno, Villagodio y Zamora; y el de Wellington, à la izquierda del mismo rio, à Villanueva, San Martin, Foncastin, Pollos, Castronuño y Rueda. En Castilla se alista mucha gente en las banderas patrióticas; y aquellos naturales estan prendadísimos de la excelente disciplina del exército aliado, y del interes que muestra por la libertad de la península.

(*Cart. part.*)

Salamanca 11 de julio — Mientras que el vandalismo frances ha cubierto de ruinas esta provincia, faltan voces para celebrar la disciplina del exército de Wellington. Hemos visto 400 hombres acampados en un monte, donde no han cortado una rama verde, haciendo sus ranchos con matas secas y despojos inútiles, que recogian con escrupulosidad increíble. Yo mismo observè con el mayor asombro un centinela ingles, que apostado en un garbanzal se paseaba por un surco con tan nimia exàctitud, que al cabo de cuatro dias no habia una má-

ta rozada. El ejército británico, á excepción del agua, todo lo lleva consigo; y se ha ganado el amor y gratitud eterna de los castellanos. Marmont continua en Tordesillas, haciendo perecer de hambre su ejército.

(Cart. part.)

Mérida 16 de julio — Los franceses han entrado en Don Benito, Medellín, Villanueva y la Haba, llevándose presas las justicias de estos pueblos á Belcazar, y dos manadas de ganado lanar y de cerda: esta última se ahogó por el calor á la entrada del monte. (Cart. part.)

Zafra 16 de julio — El general Hill está en Llerena; Morillo en Guadalcanal; y los tiradores de Soto en el Alanis. El ejército enemigo se halla en Fuente-ovejuna, y sufre mucha desercion. (Cart. part.)

Badajoz 17 de julio — El conde de Erlon (Drouet) tiene órdenes de reunirse á Marmont. Soult ha juntado muchas fuerzas para atacar á Hill. (Cart. part.)

GOBIERNO.

El domingo 26 se celebrarán en esta ciudad las juntas parroquiales para el nombramiento de los 25 electores que han de elegir los nuevos miembros del ayuntamiento de ella, que se verificará el domingo siguiente 2 de agosto. Los feligreses del Sagrario concurrirán á las 9 de la mañana á Capuchinos; los de Santiago, á la casa de Viudas; los del Rosario, al baluarte de Candelaria; los de San Antonio, al patio de su iglesia; los de San Lorenzo, al Hospicio; y los de Extramuros, al lugar que elijan de los señalados.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 23. — Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Los mismos trabajos. — A las 12 y 12 minutos y á las 6 $\frac{1}{4}$ de la tarde, la bateria de la Cabezuela y la del Angulo han arrojado granadas á esta plaza; haciendo fuego al mismo tiempo á Puntales, el castillo de Fort-Luis, dicha Cabezuela y baterias de la boca del Caño; contestándoles nuestras baterias de tierra y fuerzas sutiles. Al salir el sol ha hecho fuego á la Cabezuela la bateria de la Sierpe. — Han pasado del molino de Guerra á Puerto-real 25 acémilas con sacos: del molino de Almansa á Chiclana 150 infantes con varios bagages con equipages: del Puerto á Puerto-real 3 carretas cargadas; y del Puerto al castillo de Santa Catalina 30 infantes. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 500 infantes. — Los enemigos han montado en la nueva bateria á espaldas de la de la Cabezuela 2 piezas de artilleria gruesa con el frente á esta plaza.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23. Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado el buque que siguientes: De Estepona faluc. esp. San Antonio, con frutas. De Ayamonte faluc. correo id. el Carmen, con correspondencia. De la Higuera otro mte. id. San Antonio, con fruta y carbon.

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: ¿ No le dixé á V. que tendríamos que hablar varias veces? Pues dicho y hecho: en cuanto se publicó mi artículo por suplemento á su periódico de V. de 3 del corriente, el Señor Power llamó la atención de las Cortes, y pidió que se leyera otra representación del ayuntamiento de Puerto-Rico, en que se manifestaba que el haber algunos de sus individuos respondido anfibólicamente, cuando se trató de averiguar la certeza de la primera, consistió en que temieron el rencor del gobernador; y despues pidió permiso el Señor diputado para no asistir al Congreso, mientras no vindicase su honor por los caminos de la lei. Yo, que peço por flemático y poltronazo en grado heroico y eminente, díxeme para mi sayo: ¿ por el camino de la lei? Bueno! gracias á Dios que los que exercen autoridad ó soberania, aunque sea contra un pobre diablo como yo tienen que ir por el camino de la lei: camino real y hermosísimo para el que no teme; pero trocha pedregosa, cenagosa y llena de riesgos para el que quisiera que el sol no naciese sino para las personas *angustas y sagradas*. He esperado que se verificase lo anunciado; mas viendo que corren dias y dias sin que se verifique, y que entretanto puede andar extraviada la opinion pública sobre este suceso, he vuelto á cortar mi plumita, y dirijo á V. esta carta, para que tenga la bondad de publicarla. La sesion de Cortes del dia 4 de este, en que el Señor Power manifestó tan altamente su indignacion contra mí, la he visto en su periódico de V., en el Conciso y en el Diario de la Tarde; mas el modo con que está presentada no satisface mi curiosidad. La nueva representación contra el gobernador de Puerto-Rico ¿ está firmada por todo el ayuntamiento? ó solo por algunos de sus individuos, como la de antaño? Los que la firman, (suponiendo que sean todos) ¿ firman acriminaciones contra el gobernador, ó solo que en efecto se ha sabido que se extendió la anterior y que la firmaron varios individuos del cabildo? Vea V. unas cuestiones de bastante entidad, y que el Sr. Power, en medio de su arrebató, de sus amenazas y de su anunciada desercion del Congreso, no ha tenido á bien especificar en público, ó en el competente tribunal por *el camino de la lei*. Si todos los individuos del ayuntamiento se quejasen ahora del gobernador, hai que averiguar: si se quejan de violencias anteriores á la representación que yo apellidé subrepticia, ó posteriores. Si fuesen anteriores, los tales sugetos se acreditarian de unos hombres pusilánimes, poco amantes de la verdad, y nada dignos de ejercer el cargo que el pueblo y las leyes les confían. Varios de ellos elogiaron la conducta del gobernador, aplaudieron su celo, probidad é integridad, como manifesté en mi primera carta;

y no es de creer que ahora se contradigan de un modo tan vergonzoso. Si las violencias del gobernador fuesen posteriores, mis razones siempre quedan en pie; y el Sr. Power no habrá desvanecido en nada mis argumentos. La segunda representacion seria muy fundada; pero la primera siempre seria subrepticia, y un documento ilegal de que no debió hacer un uso oficial el representante de Puerto-rico. ¿Qué tal, Señor Redactor? Estos raciocinios, tan finamente hilados, no templarán la acrimonia del Sr. Power: yo lo siento; pero no puedo menos de exponerlos, porque me he empeñado en creer que tengo razon, y esta solo se sostiene con argumentos sólidos y datos ciertos: no con exclamaciones pomposas y piropos declamatorios. Además, Sr. Redactor, pienso que los individuos que respondieron no haber tenido parte en la primera representacion y que ahora dicen que sí la tuvieron, pero que lo ocultaron por temer el rencor del gobernador, han faltado á sus deberes, y que la lei les condena. Los encargados de velar sobre los derechos y bienestar de los pueblos, nunca deben ceder á una infame cobardia y desviarse de la verdad por no ser víctimas de la violencia; particularmente en el día, en que ningun gobernador puede contar con la proteccion de una corte corrompida, y cuando es cierto que por el Congreso nacional se han de hacer mantener la justicia y el orden. El Sr. Power no debe haber informado muy bien á sus comitentes de la inalterable justificacion de las Cortes, cuando aquellos han creído que el gobernador de Puerto-rico podría vengarlos impunemente y ejercer un atroz despotismo contra una corporacion tan respetable como un ayuntamiento, sin que se exigiese una rigurosa responsabilidad y se le castigase como fuera debido. Bien podría el Sr. Power demostrar esto á todos los habitantes de Puerto-rico con igual eficacia á la que tuvo para anunciar las mociones hechas sobre el comercio de negros y para dar instrucciones á su madre: instrucciones que, habiendo alterado el ánimo de aquella Señora, adquirieron cierta publicidad, y pudieron tener fatales consecuencias; capaces de hacer recordar las catástrofes de Santo Domingo en tiempo de la revolucion francesa. Lo que importa es que estos asuntos personales (pues de tales los califico) no se sujeten nunca á discusion en las Cortes, por ser agenos de un cuerpo legislativo. Exáminense las leyes existentes: si son buenas, subsistan; si malas, derogúense, ó modifíquense; y despues exíjase la responsabilidad, si no se observan, al gobierno; exíjala este á sus agentes: así se evitarán las parcialidades, y no se sorprehenderá jamas al soberano Congreso. Muchas veces los abusos nacen de vicios en las leyes mas bien que de criminalidad en los sujetos encargados de ejecutarlas: el magistrado mas íntegro, si se tiene que ceñir á leyes monstruosas, será aborrecido de los pueblos; y su obediencia será el mayor de sus delitos, si solo se atiende á los principios eternos de la justicia universal; mas no lo será si se consideran sus obligaciones con respecto al pacto social del país á que pertenece. El Sr. Power procedería con rectitud, si se aplica-

se á desenvolver todos los males que acarrear á Puerto-rico los defectos que haya en las leyes, reglamentos particulares, ordenanzas &c. que rigen en la isla. Mas no sucede así: prevalido de la dignidad de su mision, y agitado de resentimientos contra el gobernador, él ha sido el primero que se ha separado de los trámites indicados por las leyes, aunque preconiza siempre que usará de su derecho, con arreglo á ellas. De su conducta hasta el día ¿qué resulta? que aglomera cargos sobre cargos contra el gobernador de Puerto-rico; que las funciones sagradas de su encargo están descuidadas, y que las ha reducido á procurar la remocion de un sujeto á quien no se le hacen las acusaciones segun previenen las leyes, á quien no se le sujeta á un tribunal donde pueda justificarse, y únicamente se le asestan tiros vagos para robarle su concepto en el público, y condenarle á una exêcracion indebida. ¿Qué proceder tan poco análogo á un legislador! En fin, Sr. Redactor: pues el Sr. de Power dice que irá por el camino de la lei, hágalo así: el bien general, la santidad de los principios promulgados en la Constitucion reclaman esta medida imperiosamente: el honor del Sr. Power y el del gobernador lo exigen tambien: ante la lei desaparecen todas las intrigas, todas las obscuridades, y el triunfo concedido á la inocencia es lo que hace permanente el contrato social y asegura el bien de los pueblos.

Hasta otra vez, y disponga V. de su afectísimo servidor Q. S. M. B.—*El averiguador patriota.*—Cádiz 20 de julio de 1812.

CALLE ANCHA.

Están nombrados ministros del tribunal especial de Guerra y Marina los Señores marques de Someruelos y Don Felix Colon, por el ejército: Don José Bermúdez de Castro y Don Francisco Xavier de Uriarte, por la marina; el Señor D. Anselmo de Rivas, intendente de ejército, y el Señor D. Francisco Garcia de Espinosa, de marina.—Asegúrase que Mar-mont se retira precipitadamente á Búrgos.

Cádiz 23.—Ha llegado de Puerto-Rico el Señor D. Antonio Ignacio Cortabarría.

P. D. Puerto-rico 1.º de junio.—A las 3 de la tarde del 3 (de mayo) entró en Valencia, en medio de aclamaciones y repiques, el ejército de Monteverde; y á la hora de haberse situado en los puntos ventajosos, fue atacado por los rebeldes en número de 800 á 900, que rechazó cogiéndoles muchos prisioneros, un pedrero, y cien fusiles.—La division expedicionaria, al mando del teniente Geraldino, se apoderó de Truxillo, tomando á los enemigos cerca de 300 fusiles, 12 cañoncitos, gran cantidad de municiones, y algunos prisioneros. (R. 375 y 376) Esta operacion, la toma de Mérida por las tropas de Maracaibo, y el reconocimiento del gobierno español en toda la provincia de Barinas ponen á la capital en el caso de sucumbir. (*Gaceta extraordinaria de Puerto-rico.*)

Imprenta del Estado mayor-general.